

Una vez la mayoría de la plantilla ha decidido, en el Referéndum convocado por CCOO, UGT y UPM, rechazar el Preacuerdo en consonancia con la posición de CPPM y CSIT que abogaron por el NO, hoy se han reiniciado las negociaciones en la Mesa Sectorial de Policía Municipal.

A la Mesa asisten por parte de la Corporación; Delegado del Área y parte de su equipo, Dirección de Relaciones Laborales del Ayto y Subdirección Gral. Técnica.

Lógicamente el primer punto tratado ha sido como conseguir que la subida de grupo [C2 (Auxiliar PM) C1 (Policía/Oficial) A2(Subinspector)] conlleve también una subida retributiva. La Ley de Coordinación establece que “no implicará necesariamente una subida retributiva”, luego sólo mediante Negociación Colectiva es posible alcanzar ese incremento. Aspecto, entre otros, que se contemplaba en el Preacuerdo con un incremento de 140 € x 12 pagas para el caso del grupo C1.

La Corporación ha ofrecido un acuerdo parcial para cerrar este aspecto, sin interrupción de la negociación y así poder continuar con los restantes.

CCOO-PM nos hemos mostrado favorables a solucionarlo hoy mismo evitando continuar con la pérdida económica; 3 meses desde la Ley de Coordinación y, como ha informado la Directora de RRLL del Ayto, sin posibilidad legal de que un acuerdo pueda tener carácter retroactivo. Por tanto 140×3 (Abril, Mayo, Junio) = 420 € y muy probable que Julio entrando pronto en nómina también se pierda. Las cantidades para Subinspectores son 243,77€ y para Auxiliares PM 51,79 €

Finalmente, CCOO-PM hemos supeditado nuestra posición definitiva al consenso sindical. Al no ser aceptado por CPPM y CSIT (mayoría sindical), el resto de sindicatos también hemos rechazado este posible acuerdo de subida retributiva.

Desde CCOO-PM también hemos propuesto solventar la situación de las Jornadas Adicionales que se están llamando a realizar con la misma fórmula de acuerdo que promovimos en el 2015, mediante el cual se condonaron esas 4 jornadas en compensación de la reducción de Jornada de Verano y San Isidro. Tampoco parece existir consenso sindical ni de la corporación

quedando como está.

Sobre el marco de negociación, toda la parte de la Corporación nos muestra la imposibilidad técnica y legal de superar las limitaciones económicas del Preacuerdo salvo posiblemente en lo que a las Jornadas de Disponibilidad y servicios extraordinarios se refiere (48h del Preacuerdo). Se convoca nueva reunión el lunes.